

Rad No.: 25-240-159679

Barranquilla, 3/12/2025

Señor(a)
DANIELA NORIEGA FERNANDEZ
Calle 44A No. 5 Bis - 159 Barrio Los Milagros
Valledupar

Contrato: 6213601

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de noviembre de 2025, radicada bajo el No 25-004355, relativa a la solicitud de cambio nombre del suscriptor del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 44A No. 5 Bis - 159 de Valledupar, dirección con la cual se encuentra registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que las escrituras aportado acredita la propiedad sobre un predio marcado como: CARRERA 5A No. 44 - 07 URBANIZACION LOS MILAGROS CASA LOTE NUMERO 2. A su vez el Certificado de Nomenclatura acredita la propiedad sobre un predio marcado como: CALLE 44A No. 5 Bis - 149.

Debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en las escrituras y certificado de nomenclatura aportado por usted, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó las verificaciones pertinentes, evidenciando que la nomenclatura registrada en dichos documentos; actualmente registra para otro contrato. Así las cosas, no es factible para la empresa acceder a su solicitud.

Una vez sea corregido el inconveniente de la dirección, nos presente nuevamente la solicitud.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024JR/73
234065872